



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

HOJA No .:

1 de 1

No. DE AUDITORÍA:

06/2017

DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS ENTE: AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE:

11085

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ÁREA AUDITADA:

SECRETARÍA ACADÉMICA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:

800 "PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO E021"

RECIBIIDO

Oficio Núm. 11085/OIC/AAI/071/2017

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017

DR. GABRIEL LÓPEZ CASTRO ENCARGADO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. PRESENTE.

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/187/2017 de fecha 10 de julio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 37 fracción VIII y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 99 fracción II, inciso a) punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías. Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2017 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 06/2017 "Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico E021" practicada a la Secretaria de Planeación, y Académica.

En el informe adjunto se presenta con detalle una observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, en donde se detectó falta de documentación soporte para el cálculo de indicadores, por lo anterior deberá girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observaciones correspondiente, misma a la que se le dará seguimiento hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

LIC. LAURA CECILA PEREA RODRÍGUEZ En términos del artículo 99 fracción II, inciso a) punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



C.c.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.-Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

HOJA No .:

1 de 1

No. DE AUDITORÍA:

06/2017

ENTE:

INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS

AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE:

11085

WITH DISTANCE AND TO CHELVE

SMINZWAY

3

0

CD

S

-

ÁREA AUDITADA:

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SECRETARÍA ACADÉMICA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA.

800 "PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y

DESARROLLO TECNOLÓGICO E021"

Oficio Núm. 11085/OIC/AAI/072/2017

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, D.F., a 7 de diciembre de 2017.

DR. JOSÉ LUIS LEYVA MONTIEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. PRESENTE.

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/186/2017 de fecha 07 de julio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracción VIII y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 99 fracción II, inciso a) punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías. Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2017 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 06/2017 "Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico E021", practicada a la Secretaria de Planeación, y Académica.

En el informe adjunto se indica que a la Secretaría de Planeación no se determinaron observaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ En términos del artículo 99, tracción II, inciso a) punto 1 del Reglamento Interior de la Sécretaría de la Función Pública.

C.c.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.-Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.